LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA

ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA ID N° 287.418

ADDENDA N° 01

Se modifica parcialmente el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de la siguiente manera:

1.1 DONDE DICE:
ANEXO B
DATOS DE LA LICITACIÓN (DDLC)

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: *Km. 14 – Ruta 2 "Mcal. Estigarribia" y Cnel. Caprille.*
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atención: ABOG. SILVIO E. ESTIGARRIBIA.
Dirección: Km. 14 – Ruta 2 "Mcal. Estigarribia" y Cnel. Caprille
Número del Piso/Oficina: Mesa de Entrada Única - Planta Baja.
Ciudad: San Lorenzo, Paraguay
Código postal: No aplica
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: Miércoles, ___ de marzo de 2015
Hora: 09:00 a.m.

DEBE SER:

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: *Km. 14 – Ruta 2 "Mcal. Estigarribia" y Cnel. Caprille.*

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante deberá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/15 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentaré el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas".

Atención: ABOG. SILVIO E. ESTIGARRIBIA.
Dirección: Km. 14 – Ruta 2 "Mcal. Estigarribia" y Cnel. Caprille
Número del Piso/Oficina: Mesa de Entrada Única - Planta Baja.
Ciudad: San Lorenzo, Paraguay
Código postal: No aplica
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: Miércoles, ___ de marzo de 2015
Hora: 09:00 a.m.

1.2 DONDE DICE:
ANEXO B
DATOS DE LA LICITACIÓN (DDLC)

20. Inc d) Experiencia:

- *Experiencia mínima de 3 (tres) años (2012, 2013, 2014) en el ramo, comprobable mediante la presentación de copia de contratos, facturación de ventas y recepciones finales en ese periodo. En casos de presentar facturas deberán estar debidamente completada.*

DEBE DECIR:
ANEXO B
DATOS DE LA LICITACIÓN (DDLC)

20. Inc d) Experiencia:

- *Experiencia mínima de 3 (tres) años (2012, 2013, 2014), comprobable mediante la presentación de copia de contratos, facturación de ventas y recepciones finales en ese periodo. En casos de presentar facturas deberán estar debidamente completada.*

1.3 DONDE DICE:
ANEXO B
DATOS DE LA LICITACIÓN (DDLC)

24. Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer: *Por nota o por correo electrónico (El email del oferente en la cual se enviará la notificación es la que se encuentra en el SIPE).*

DEBE DECIR:
ANEXO B
DATOS DE LA LICITACIÓN (DDLC)

24. Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer: Según lo indica el Art. 28 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas "...la convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes dentro de los cinco días calendario siguiente de su emisión". Deberá difundirse además en el sistema de Contrataciones Públicas.

1.4 DONDE DICE:
ANEXO B
DATOS DE LA LICITACIÓN (DDLC)

27. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: *Se podrá otorgar un reajuste si en el periodo comprendido entre la fecha de*

presentación y apertura de ofertas y la vigencia de la presente contratación se verificaren variaciones del salario mínimo legal. La contratante reconocerá el reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal. El ajuste de precios será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución, toda vez que no se halle en incumplimiento de los términos del presente contrato o las obligaciones e laborales y de seguridad social.

$$PR = Po\left(0.20 + 0.80\ \frac{S}{So}\right)$$

Dónde:
Po: precio básico de la oferta a ser reajustado.
S: salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de ejecución del servicio.
So: salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

DEBE DECIR:
ANEXO B
DATOS DE LA LICITACIÓN (DDLC)

27. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: *Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes conforme a la siguiente formula, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:*

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la Resolución de la Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado

Abog. Silvio E. Estigarribia Quiñonez
Director
Dirección Jurídica Operativa
DINATRAN